

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: “ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN” EXPTE.: 2023/001166.**

**I.- Antecedentes.**

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024 designada para la licitación de este contrato de servicios mediante procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables con aplicación de fórmulas, en aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se procede a determinar la mejor oferta, conforme se indica en el Acta 1 de la Mesa de contratación y el informe de valoración global, documento 1 a la misma.

**II.- Razonamientos jurídicos.**

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del PCAP que rige la licitación del contrato y en los artículos 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14.2 g) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y el artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia,

**III.- Parte dispositiva.**

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** ADMITIR a las empresas licitadoras :

Número de registro	Presentación de oferta	NIF	Razón social
202499904919969	16.05.2024. 10:45	A31419773	ZABALA innovation consulting sa.
202499904923136	16.05.2024. 11:25	G91452953	Fund Corp. tecnológica de Andalucía
202499904945999	16.05.2024 16:44	A48228399	Consultores de automatización y robótica SA.
202499904953897	16.05.2024 20:02	B95886206	Techfriendly sl.
202499904956229	16.05.2024 21:42	B82498650	KPMG Asesores SL

**SEGUNDO.-** APROBAR la siguiente clasificación por orden decreciente, de las ofertas que continúan en esta fase del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios: “ASESORAMIENTO Y APOYO INTEGRAL EN LA OBTENCIÓN DE FINANCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN” EXPTE.: 2023/001166.

Nº	Empresa	Oferta económica	Propuestas exitosas	Financiación innovación	TOTAL
1	Zabala innovation consulting SA	59,77	10,00	10,00	79,77
2	KPMG	76,54	0,78	1,00	78,33
3	Fundación CTA	74,40	1,95	0,24	76,60
4	Consultores automatización y robótica SA	71,51	2,05	0,29	73,85
5	Techfriendly SL	67,97	1,35	0,65	69,96

**TERCERO.-** En consecuencia, y teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme al criterio de adjudicación contemplado en el PCAP, considerar como la mejor oferta económica, de conformidad con lo previsto en los Art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la formulada por la entidad **ZABALA INNOVATION CONSULTING SA**, por un importe de a) MIL CIENTO DIEZ EUROS, (1.110 €/mes por servicio de información y asesoramiento), IVA excluido, y b) CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (4.850 euros por propuesta, IVA excluido) con una valoración global de **79,77** puntos sobre un total de 100.

**CUARTO.-** REQUERIR la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, a la empresa mejor clasificada, concediéndole a tal fin, un plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Susana Rocío Cayuelas Porras  
DIRECTORA GENERAL

FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	07/06/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPA9JFEEUG2CLTU98TK534GZ8W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	